



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 19 de agosto de 2022

Expediente S.O. N° 19.073/17

RESCD-EXA N° 533/2022

VISTO la Resolución S.O. N° 312/2022, emitida por la Sede Regional Orán, del 3 de junio de 2022 que suspende el Cronograma del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura "Electrónica Analógica" de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), hasta la conformación de un nuevo Jurado y,

CONSIDERANDO:

Que la RESCD-EXA N°262/2017 efectúa la convocatoria a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, regular, para la asignatura "Electrónica Analógica" de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) de Sede Orán.

Que la Resolución S.O. N° 363/2021 determina las instancias de sorteo de tema y orden de las exposiciones y oposición del Concurso.

Que la Resolución S.O. N° 312/2022 suspende el Cronograma con relación al Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición hasta la conformación de un nuevo Jurado aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que Comisión de Docencia e Investigación aconseja convalidar la Res. SO 312/2022 con relación al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, Regular, para la asignatura Electrónica Analógica, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - plan 2006, que se dicta en Sede Regional Orán.


POP ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2022)
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Convalidar en todos sus términos la resolución S.O. N° 312/2022, emitida por la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2°.- Siga a la Sede Regional Orán para su toma de conocimiento y demás efectos.

JRM/lmg


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL
DE LA ROSA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa